

se libraron al precio de Cuestanabu Mage eni las
fabricas no teniendo la suma de quince con y ha
cer las conduzir - jenguanas al domo seccional
de la Real de Artilleria de esta ciudad de Sagunto la
Calle de las Organeras para donde los señores
señores don conde de Castalla y don de los señores
Milliquin sales de feando la junta Cooperar
por parte de quanto pudiere a la defension de esta
ciudad y yo Demerc ha de ser bre y de leer
a los señores que mandare. Su Rio de Sagunto
muchos años Madrid de septiembre de 1658.
Antonio Maria Qui do bon - a la Justicia de
Jimena de Navide Carayena

Yo el Rey la ciudad de Sagunto de la Real de Sagunto ha de
con el do al de la Real de Sagunto con la Real de
tilleria en esta ciudad de Sagunto en la Real de
la ciudad de Sagunto de la Real de Sagunto de la
de la Real de Sagunto de la Real de Sagunto de la
de la Real de Sagunto de la Real de Sagunto de la
de la Real de Sagunto de la Real de Sagunto de la
de la Real de Sagunto de la Real de Sagunto de la

Yo el Rey la ciudad de Sagunto de la Real de Sagunto ha de
con el do al de la Real de Sagunto con la Real de
tilleria en esta ciudad de Sagunto en la Real de
la ciudad de Sagunto de la Real de Sagunto de la
de la Real de Sagunto de la Real de Sagunto de la
de la Real de Sagunto de la Real de Sagunto de la
de la Real de Sagunto de la Real de Sagunto de la
de la Real de Sagunto de la Real de Sagunto de la
de la Real de Sagunto de la Real de Sagunto de la
de la Real de Sagunto de la Real de Sagunto de la
de la Real de Sagunto de la Real de Sagunto de la
de la Real de Sagunto de la Real de Sagunto de la

